

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

**A considerar:** En el protocolo de acuerdo de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2023, se estableció que el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) construiría de forma participativa una hoja de ruta para el fortalecimiento institucional y programático, para potenciar el alcance nacional de una oferta pública de calidad para las juventudes. Para el 30 de junio de 2023 quedó el compromiso de presentar un avance, el que se plasma en el presente documento que es producto de un análisis desde y con juventudes de todas las regiones, como también funcionarias y funcionarios de INJUV a nivel nacional.

### **I.- Contexto**

Las juventudes que viven en Chile enfrentan dificultades vinculadas a dimensiones que son prioritarias: salud física y mental, educación y empleo, cultura (ocio), participación y gobernanza. Las problemáticas asociadas a dichas dimensiones no sólo promueven situaciones de violencia e inseguridad que dificultan la vida y el desarrollo integral de las y los jóvenes, sino que también generan tensiones que obstaculizan la cohesión social integral a escala país, como el rezago escolar, la compleja autonomía juvenil, sumado a sentimientos de malestar y exclusión de la población joven.

En la actualidad, y debido a las complejidades a las cuales se enfrenta el país, la necesidad del redireccionamiento del Instituto Nacional de la Juventud es fundamental para potenciar y profundizar el accionar del Estado frente a la población joven. Es importante contar con una institucionalidad fortalecida, la cual permita proponer líneas de políticas y programas sociales que favorezcan la generación de evidencia, la igualdad de oportunidades y la garantía en el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

Existen consensos internacionales, como la Carta Iberoamericana de Transversalización de la Perspectiva de Juventudes (Organismo Iberoamericano de Juventud, 2019) que concibe a las juventudes como:

- Sujetos de derechos, es decir, personas a quienes se les debe garantizar el pleno ejercicio de su ciudadanía, en igualdad efectiva con la población adulta, basada en los derechos humanos y sin discriminación alguna; y
- Actores estratégicos del desarrollo, por su especial capacidad innovadora, creativa y de transformación de su entorno que debe incidir en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de Iberoamérica.

Por lo tanto, una institucionalidad de juventudes que se adapta a los desafíos presentes y futuros debe contener cuatro principios rectores:

- a) Igualdad de oportunidades desde un enfoque territorial.

- b) Participación de las juventudes en el desarrollo político, social y económico del país.
- c) Promoción de la cultura desde la comprensión de las subjetividades juveniles.
- d) Colaboración entre instituciones públicas, sociales y académicas, para que sus iniciativas incidan en la población joven.

## II.- ¿Cuál es el problema social a resolver en Chile?

Según datos de la 10ma. Encuesta Nacional de Juventudes (2022), el 11% de la población joven no se encuentra estudiando ni está empleada, lo que equivale aproximadamente a 462.000 jóvenes. Este grupo se posiciona como prioritario para una institucionalidad de juventudes, entendiendo el dinamismo del fenómeno –según la trayectoria individual–, pero también comprendiendo las desigualdades entrecruzadas vinculadas a las brechas de género, grupos socioeconómicos, rezago escolar, ruralidad, pueblos originarios y migración, por nombrar algunos elementos críticos y de presencia permanente en la discusión pública. Cómo abordar a esta población es una situación relevante, por lo que es necesario contar con información de calidad, pero principalmente desde el entendimiento del ciclo de vida y las instituciones del Estado con foco en la niñez y la adolescencia.

Frente a estas variables, por ejemplo, las juventudes que egresan del Servicio Nacional de Protección Especializada al cumplir la mayoría de edad se encuentran a la deriva de las instituciones y la sociedad en general, por lo que se requiere de una institución nacional rectora que pueda brindar el soporte para un trabajo individual y grupal con la población egresada, en articulación directa y prioritaria con los municipios y gobiernos regionales.

Desde esta perspectiva, el problema a resolver desde el Estado es la dependencia y presión que las y los jóvenes con vulneración de derechos generan en las políticas públicas, sumado a la presión que generarán en su vida adulta en las políticas de seguridad social, salud pública y cuidados. El problema desde la dinámica social, es la exclusión de las juventudes<sup>1</sup> de la vida colectiva, con generaciones de jóvenes sin estímulos y oportunidades por la ausencia de instituciones que puedan brindar una oferta pública adaptada a una realidad en constante tensión.

## III.- INJUV: proceso participativo para el fortalecimiento institucional

La discusión sobre fortalecimiento y direccionamiento institucional se ha desarrollado de forma participativa, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto de 2023. Ha sido un proceso que ha sido liderado por Dirección Nacional en coordinación directa con la Asociación de Funcionarias y Funcionarios del INJUV (AFINJUV), contando con asesoría del equipo del Ministerio de Desarrollo Social.

---

<sup>1</sup> Evidencia reciente indica cómo la pandemia afectó a las juventudes, alejándola del mercado laboral, perjudicando sus trayectorias laborales y de ingresos debido a las responsabilidades domésticas y/o de cuidados que tuvieron que asumir, como también en torno a su salud mental ([Becker Bozo, 2020](#)).

Los hitos han sido los siguientes:

**Fase 1.- Encuentros con funcionarias y funcionarios:** se realizaron 16 espacios de diálogo, uno por región<sup>2</sup>. Los resultados principales orientados a un fortalecimiento institucional son:

**a) Relevancia de la evidencia dinámica sobre la realidad juvenil:** estudios e información especializada que sea sistematizada y actualizada en materia de juventudes, dando cuenta de aquellas problemáticas específicas tanto a nivel nacional como regional que contribuyan a la formulación y evaluación de políticas públicas, como también un rol de asistencia técnica a otras instituciones. Destaca la necesidad de aumentar el volumen de datos regionales, con nuevas técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.

**b) Implementar una oferta programática de calidad:** equipos permanentes de orientación y diseño programático, adaptando las realidades regionales con trabajo mancomunado con el intersector. Prioridades en temáticas de bienestar y autocuidado, educación y empleabilidad, cultura juvenil y participación.

**c) Liderazgo en el trabajo intersectorial:** trabajo intersectorial público, social y privado, coordinando iniciativas rectoras en grupos juveniles prioritarios, además de involucrar iniciativas de otros actores vinculadas a las juventudes para la generación de alianzas estratégicas de alto alcance e impacto:

- Transversalización de la perspectiva de juventudes.
- Coordinación eficiente y de impacto con el intersector.

**d) Nueva ley de planta:** transparencia, flexibilidad de gestión y promoción de competencias. Mejoras en procesos de movilidad interna, carrera funcionaria y diseño de perfiles.

**Fase 2. Mesa de Juventudes:** se realizaron 16 espacios de diálogo, uno por región<sup>3</sup>, con participación de 240 jóvenes. Desde la perspectiva de las juventudes que participaron en dichos encuentros, las dimensiones que son prioritarias para desarrollar una oferta pública desde el Estado son:

- **Salud mental para el bienestar:** abordar el debilitamiento del bienestar y autocuidado desde la educación socioemocional y afectiva, salud sexual y reproductiva, prevención de violencia y consumo. Se destaca la necesidad de atención personalizada y grupal de jóvenes.
- **Espacios de participación y cultura:** ante la ausencia de espacios de incidencia para las juventudes, se prioriza la recreación, formación y promoción del deporte, arte, experiencias de voluntariado para la vinculación comunitaria, participación cívica y política, liderazgo y

---

<sup>2</sup> Región Metropolitana y Oficina Nacional realizaron un espacio único.

<sup>3</sup> Grupos de hasta 15 jóvenes, representantes de federaciones de estudiantes de educación superior, centros de estudiantes secundarios, voluntariado, activismo, oficinas municipales de juventud, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

comunicación, desde el sentido de pertenencia territorial y toma de decisiones vinculantes con y para las juventudes.

- **Autonomía juvenil:** los proyectos de vida son relevantes para las juventudes. Esto se debe promover desde la integración de la educación y el trabajo para la promoción de habilidades, con orientación vocacional, educación curricular y financiera. Se prioriza disminuir el rezago escolar, promover el acceso a la vivienda y otros medios prioritarios para la autonomía juvenil.
- **Coyunturas dinámicas y estructurales:** seguridad y prevención de violencia, resguardo y educación medioambiental, trabajar la estigmatización sobre las juventudes y disidencias sexuales, impulsar la justicia y equidad de género, como temas claves para el abordaje dinámico desde una institucionalidad para la transversalización de la perspectiva de juventudes.

**Fase 3. Conversaciones estratégicas:** los hitos siguientes del plan de fortalecimiento institucional fueron realizados entre el 15 de mayo y el 20 de junio.

- a) **Intercambio con bancadas de partidos políticos:** espacio participativo con parlamentarias y parlamentarios para describir el proceso de fortalecimiento institucional y debatir sobre líneas estratégicas en temáticas de juventud a nivel nacional.
- b) **Reunión con DIPRES:** descripción del proceso y líneas estratégicas, con foco en la revisión de antecedentes y proyecciones.
- c) **Consejo de Políticas Públicas para las Juventudes:** se encuentra en elaboración propuesta de consejo para el fortalecimiento de políticas públicas de juventudes.

#### IV.- Hacia una institucionalidad de juventudes

Para abordar la vulneración de derechos en la población juvenil, se requiere de una institucionalidad rectora con amplio despliegue territorial desde el gobierno nacional, en directa articulación con gobiernos regionales y locales para el diseño y promoción de espacios seguros, con orientación, promoción y recursos desde un Plan Nacional de Juventudes que priorice a la población excluida que no cuente con las bases sociales para su autonomía y el tránsito hacia una vida independiente. El segundo nivel, corresponde a una institucionalidad articuladora del intersector que pueda acercar la oferta pública hacia las juventudes, priorizando su participación en las dimensiones claves a nivel individual y grupal. Por último, potenciar un alcance institucional que convoque y movilice juventudes a nivel local y nacional para el intercambio de experiencias desde los territorios, promoviendo la inclusión desde una participación vinculante para el fortalecimiento democrático.

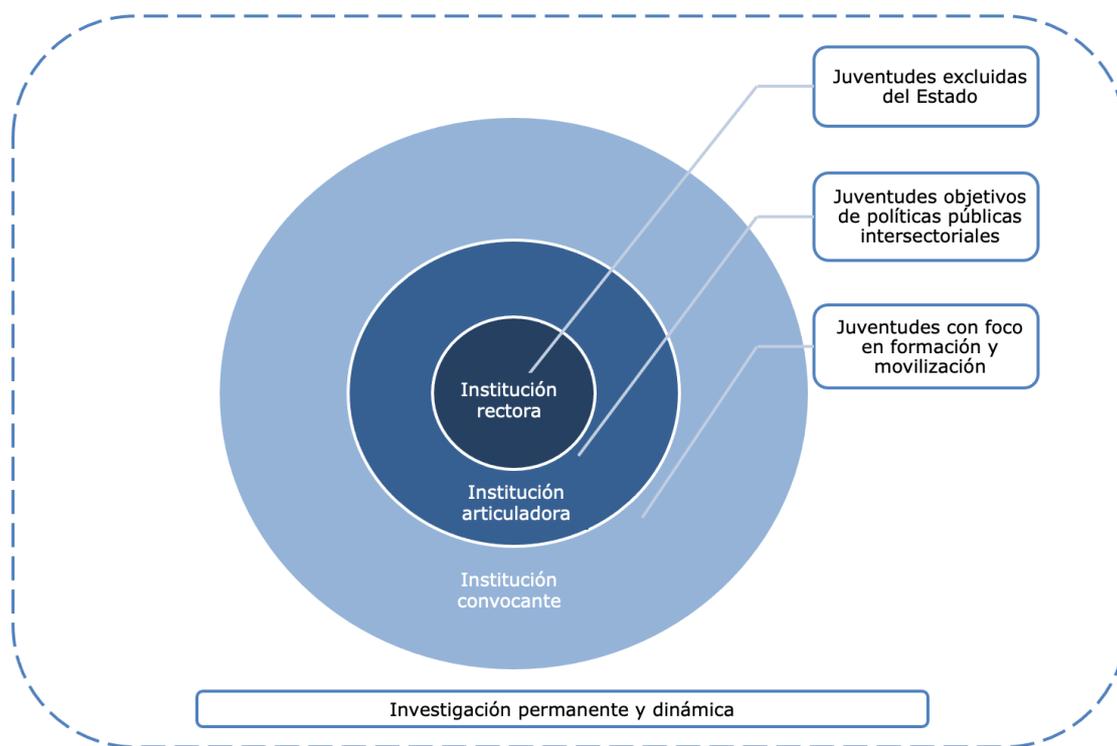


Diagrama 1: Niveles de una institucionalidad de juventudes.

Los ejes claves de una institucionalidad de juventudes para hacer frente a los desafíos nacionales son:

### 1.- Orientación educativa:

- Disminuir el rezago escolar en la población joven.
- Promover un sistema de formación y orientación educacional para el involucramiento de las juventudes.

*“Los jóvenes reconocen que la educación es un área importante que necesita mejora, destacando la necesidad de garantizar el acceso a una educación de calidad para todas las personas, en especial a aquellas mayores de 18 años sin educación completa u oficio”<sup>4</sup>.*

### 2.- Empleabilidad:

- Acercar las oportunidades de empleo a la población joven.
- Diseñar estrategias regionales para el desarrollo de habilidades y competencias sociolaborales en coordinación con la oferta pública disponible.
- Proveer instancias de formación, capacitación y especialización que contribuyan a la disminución de brechas laborales.

<sup>4</sup> [Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030, pp.21.](#)

### 3.- Bienestar y autocuidado<sup>5</sup>:

- Promover hábitos de vida saludables.
- Formación contra cualquier tipo de violencia o discriminación.
- Construir espacios de diálogo sobre salud mental y autocuidado.

### 4.- Cultura juvenil (ocio):

- Potenciar prácticas culturales para la cohesión social, mediante iniciativas de intercambio de experiencias juveniles.
- Impulsar actividades de encuentro, expresión, de acceso gratuito y voluntario para las juventudes desde una red intergeneracional.

### 5.- Participación y gobernanza:

- Experiencias ciudadanas para el desarrollo sostenible.
- Involucrar desde la participación vinculante<sup>6</sup> a las juventudes en los asuntos públicos-territoriales.
- Financiar iniciativas juveniles para la cohesión social en territorios vulnerados.

*“Promover mecanismos de participación ciudadana de jóvenes y de distintos grupos históricamente excluidos en acciones orientadas al desarrollo sostenible; y organizar programas de formación para liderazgos sociales en temáticas asociadas a la promoción o implementación de mecanismos que favorezca el desarrollo sostenible en sus territorios”<sup>7</sup>.*

### 6.- Colaboración interinstitucional para alianzas:

- Impulsar la colaboración entre administraciones públicas, organismos nacionales, internacionales y entidades juveniles cuyas actuaciones inciden sobre la realidad juvenil.
- Diseñar indicadores de desempeño institucional con perspectiva de juventudes.

### Desafíos:

- Articulación con diversas capas territoriales para una institucionalidad de juventudes con una amplia base social, diversa y vinculada al territorio.
- Trasladar las iniciativas del debate a la acción territorial.

---

<sup>5</sup> Se registra la cifra más alta de personas jóvenes que señala recibir algún tratamiento psicológico o farmacológico para tratar algún problema de salud mental desde el 2015 (de 6% en 2015 a 12% en 2022). Los grupos que mayormente indican recibir tratamiento son mujeres (15%), personas jóvenes de 15 a 19 años (13%), juventudes de nivel socioeconómico alto (25%), y las y los jóvenes de zonas urbanas (12%) ([INJUV, 2022](#)).

<sup>6</sup> Sólo un 6% de la población joven ha participado en decisiones con instituciones públicas, con sesgos de género y nivel socioeconómico: son más hombres jóvenes, y las juventudes de estrato socioeconómico alto quienes declaran haber participado, dando cuenta que el despliegue de la ciudadanía e incidencia posee componentes desiguales en su distribución ([INJUV, 2022](#)).

<sup>7</sup> [Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030, pp.74-75.](#)